ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, CON DESTINO A LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LOS DIFERENTES DESPACHOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

La Dirección Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, al tenor de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia en el presente proceso contractual, desarrolla el respectivo análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación, que en el presente caso corresponde a *"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, CON DESTINO A LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LOS DIFERENTES DESPACHOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD".*

1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD PROYECTA SATISFACER LA NECESIDAD.

1.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
56101700	Muebles de Oficina
56101703	Escritorios
56101713	Puestos de trabajo en L
56101522	Sillas de brazos
56112102	Sillas para grupos de trabajo
46182205	Descansos para los pies

OBJETO.

CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, CON DESTINO A LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LOS DIFERENTES DESPACHOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga- Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 270 de 1996 y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, tiene la obligación de administrar los bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de justicia que compete a la Administración Judicial, en este caso del departamento de Santander y los municipios de Cáchira y La Esperanza en

Norte de Santander, coadyuvando para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales de este departamento.

El Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, es la dependencia que tiene como objetivo garantizar en forma oportuna la adquisición y suministro de bienes y servicios acorde con las necesidades de los Despachos Judiciales y oficinas de la Seccional, conforme a los principios y normas que rigen la contratación estatal y con sujeción a las políticas y directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de administración Judicial.

En el Plan anual de adquisiciones de la Seccional Bucaramanga vigencia 2026, así como en el centro de costos, se encuentra identificada la necesidad de dotación de mobiliario, así como de otros implementos ergonómicos que permiten mejorar la postura, destinados a los servidores judiciales de las diferentes sedes y oficinas administrativas, como objetivo encaminado directamente a garantizar el bienestar de estos.

En ese sentido, el centro de costos recauda la información de solicitudes de mobiliario recibidas por el grupo de almacén e inventarios, así como las reportadas por la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo, resultado de las inspecciones a puestos de trabajo efectuadas por la compañía Positiva, en calidad de aseguradora de riesgos profesionales de la entidad.

Al respecto, es menester mencionar que tener una buena silla y escritorio es crucial en el trabajo para prevenir problemas de salud como dolores de espalda y lesiones musculoesqueléticas, así como para mejorar la productividad y el bienestar general. Una silla ergonómica con ajustes adecuados permite mantener una postura correcta, mientras que un escritorio a la altura correcta evita molestias en hombros, cuello y muñecas.

Es así como, el diseño físico del lugar de trabajo comprende, además del espacio de trabajo, elementos como el escritorio y la silla, que están directamente relacionados con las posturas adoptadas durante el día y deben permitir movimientos libres de piernas y brazos cómodamente.

Por otra parte, mediante Resolución N° 7794 del 31 de julio de 2026 “Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial” se asignaron recursos para atender la necesidad por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($175.000.000) para la adquisición de mobiliario.

Que en virtud de lo expuesto, esta Seccional se encuentra adelantando las gestiones requeridas para contar con los espacios y puestos de trabajo adecuados, y en ese sentido verificado el stock de inventario reportado por la Coordinadora del Grupo de Almacén Seccional, se advierte que, no se cuenta con mobiliario, que permita realizar la dotación antes discriminada, por lo que, en consecuencia se evidencia la necesidad de adquirir elementos como puestos de trabajo para empleados y funcionarios (escritorios), sillas ergonómicas operativas, sillas fijas y sillas con brazos; atendiendo las disposiciones del manual de espacios físicos saludables de la Rama Judicial y las recomendaciones de la ARL. Asimismo, atender la necesidad de mobiliario de la Justicia de Paz.

Por lo anterior, la entidad determina la necesidad de mobiliario (elementos y cantidad) total a satisfacer, así como de otros implementos ergonómicos, con destino a servidores judiciales de diferentes despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional Bucaramanga, así:

ELEMENTOS MOBILIARIO PARA COMPRA VIGENCIA 2026	
ELEMENTO	**CANTIDAD**
PUESTO TRABAJO OPERATIVO L	30
SILLA OPERATIVA ERGONÓMICA	230
SILLA TIPPO PRESIDENTE/OBESOS	90

Ahora bien, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos presupuestales asignados a la Seccional, se priorizó la cantidad mínima a adquirir en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO VALOR UNITARIO SIN IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	PUESTO DE TRABAJO – AUTOPORTANTE EN L DE 1,50 M X 1.50 M (INCLUYE	FICHA TECNICA	Unidad	7	$ 2.293.333	$ 2.729.067	$ 16.053.333	$ 19.103.467
3	SILLA OPERATIVA ERGÓNOMICA SIN BRAZOS	FICHA TECNICA	Unidad	99	$ 931.917	$ 1.108.981	$ 92.259.750	$ 109.789.103
4	SILLA TIPO GERENCIAL CON BRAZOS	FICHA TECNICA	Unidad	21	$ 1.825.600	$ 2.172.464	$ 38.337.600	$ 45.621.744
					TOTALES		$ 146.650.683	$ 174.514.313

Es importante dejar constancia que la necesidad de la entidad de elementos de mobiliario y de implementos ergonómicos es superior a las cantidades determinadas en la oferta económica, que obedeció a la priorización de estos, en razón a que los recursos presupuestales disponibles son limitados, **por lo que en caso de ahorro resultado de las ofertas económicas recibidas dentro del proceso de selección, se podrá incrementar las cantidades previstas inicialmente hasta agotar la disponibilidad presupuestal disponible, a fin de atender en la mayor medida posible la necesidad general identificada.**

2.2. PERSPECTIVA ECONÓMICA.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.



Fuente:https://economipedia.com/definiciones/sector-primario-secundario-y-terciario.html

El sector analizado en el presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Sector perteneciente al objeto contractual:

SECTOR ECONÓMICO	Sector Terciario
SUBSECTOR ECONÓMICO	Comercio

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población

en el mundo. Este sector, a diferencia del sector primario y secundario es el que se encarga de llevar al cliente el bien o servicio ya listos para que puedan ser consumidos.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector terciario o servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

El sector terciario se dedica a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales). Este sector se encuentra conformado por áreas como son estas:

1. Actividades financieras, lo que vendrían a ser todas las relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros.
2. Actividades que vienen a ser servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría.
3. Turismo y hotelería.
4. Actividades en materia de transporte y comunicación.
5. Área de telecomunicaciones, donde tendría especial protagonismo lo que serían los servicios relacionados con la telefonía.
6. La actividad comercial, ya a sea a nivel minorista, al por mayor, franquiciados…
7. Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje) como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración).
8. Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa, representación política.
9. Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte.
10. Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.
11. Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información como Internet.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país; Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país; específicamente, el sector de comercio ocupa en Colombia el cuarto puesto del PIB desde hace varios años, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros.

Subsector formal del bien requerido:

NO.	SECTOR	MARCAR CON "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	

11	Administración Pública	
12	Otros	

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ASPECTOS ECONOMICOS

En Colombia, el sector Comercio es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.

De acuerdo con el DANE, el sector comercio genera el 29,1% de todo el empleo en el país. Este porcentaje representa 22,8 millones de personas. Además, es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, ya que presenta una tasa de crecimiento anual del 40.3%

El Banco de la República ha reafirmado en sus comunicados su compromiso de alcanzar la inflación objetivo a finales del 2024 y elevó continuamente la tasa de interés como política antinflacionaria del 1,75% en septiembre del 2021 al 12,75% en enero del 2023. Sobre la base de las expectativas de inflación a un año, la política monetaria se encuentra ahora en una postura contractiva. Tras un periodo de fuerte relajamiento fiscal, la consolidación fiscal está avanzando gradualmente. Se estima que el déficit total del gobierno central se redujo al 5,5% del PIB el año pasado.

VARIABLES QUE AFECTAN ESTE SECTOR; EL PIB, IPC, LA VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO Y LA TASA DE CAMBIO.

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB de Colombia en 2026 crece 2,3% según proyecciones del FMI, con un desempeño positivo en sectores como administración pública, comercio e industrias manufactureras.

PIB de Colombia

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en su serie original creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyeron a este crecimiento fueron: administración pública y defensa, educación y salud (crecimiento de 5,7%, aportando 0,9 puntos porcentuales), comercio y transporte (crecimiento de 2,9%, aportando 0,6 puntos) e industrias manufactureras (crecimiento de 2,9%, aportando 0,3 puntos) según el DANE

Ajustado por efecto estacional y calendario, el PIB creció 0,6% respecto al trimestre anterior

Proyecciones y contexto macroeconómico

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la tasa de crecimiento del PIB de Colombia para 2026 se proyecta en 2,3%

Estas cifras reflejan la evolución de la economía en términos nominales y reales, considerando la producción de bienes y servicios dentro del país

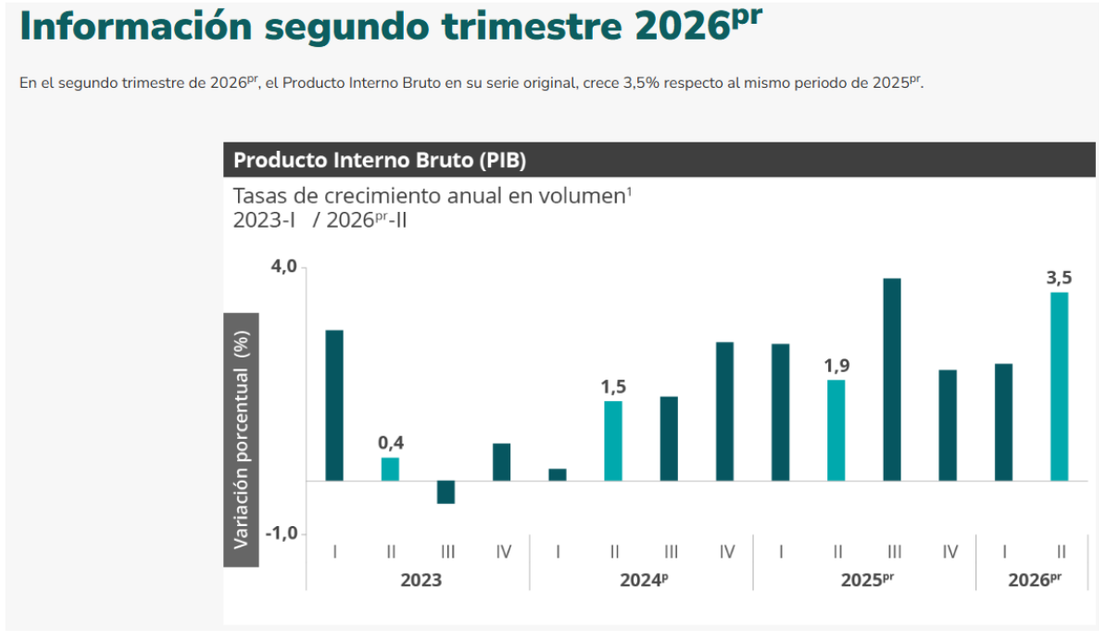
El Plan Financiero 2026 del Ministerio de Hacienda mantiene metas de déficit total en 6,2% del PIB, con ingresos totales proyectados 1,5 puntos porcentuales mayores que en 2025, impulsados por la reforma tributaria y mayores recursos de capital. El gasto total crecería 0,6 puntos porcentuales, equilibrando un mayor gasto primario con menores pagos de intereses

PIB global

A nivel mundial, el PIB nominal proyectado para 2026 se encuentra disponible en clasificaciones internacionales, permitiendo comparar la participación de cada país en la economía global y analizar tendencias de crecimiento económico

Conclusión

El PIB de Colombia en 2026 muestra un crecimiento moderado, impulsado principalmente por sectores de servicios públicos, comercio e industria manufacturera. Las proyecciones macroeconómicas indican estabilidad fiscal y un crecimiento sostenido, mientras que los datos globales permiten situar a Colombia dentro del contexto económico internacional.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 7.1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4.7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 2.0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros

tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5.6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

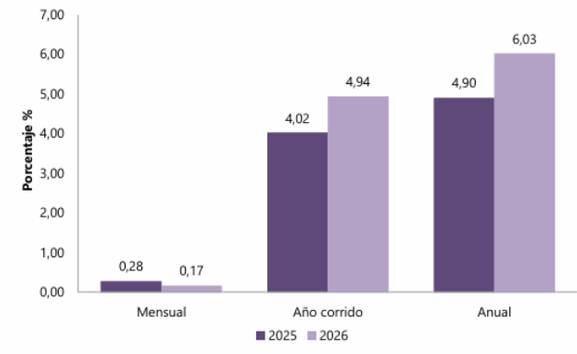
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La Variación Anual del Salario Mínimo: Al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

A continuación, se presentan los incrementos del SMLMV a través de los años en Colombia:

Valor histórico del salario mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Valor Diario
2026	$1.750.905	23%	$58.229
2025	$1.423.500	9,53%	$47.450
2024	$1.300.000	12,07%	$43.333
2023	$1.160.000	16%	$38.666
2022	$1.000.000	10,07%	$33.334
2021	$908.526,00	3,5%	$30.284,20
2020	$877.803,00	6%	$29.260,1
2019	$828.116,00	6%	$27.603,86
2018	$781.242,00	5,9%	$26.041,4
2017	$737.717	7%	$24.590,56
2016	$689.455	7%	$22.981,83
2015	$644.350	4,6%	$21.478,33
2014	$616.000	4,5%	$20.533,33
2013	$589.500	4,02%	$19.650
2012	$566.700	5,8%	$18.890
2011	$535.600	4%	$17.853,33

La Tasa de Cambio:



La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de

dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Para hoy 25 de agosto, el valor vigente del dólar TRM en Colombia se sitúa en $3,056.51 pesos, con respecto a la TRM anterior experimentó un pequeño incremento de $8.39 pesos, lo que representa una suave subida del +0.28%.

Hoy hace una semana, la TRM ha disminuido -2.31%, unos $-72.14 pesos.

Con respecto a este mes, ha perdido $-87.63 pesos, que equivale al -2.79%. En el periodo de los últimos 30 días, la TRM ha disminuido -4.8%, unos $-154.05 pesos.

Durante el año actual el dólar se ha depreciado en un -18.65%, una disminución de $-700.57 pesos, si finalmente hacemos una comparación con el precio que tenía hoy hace un año, la TRM ha bajado un -23.75%, una pérdida en su valor de $-952.19 pesos.

El tipo de cambio USD/COP ha mantenido una trayectoria bajista consistente y ordenada, consolidando una apreciación del peso colombiano en las últimas sesiones. Si bien en periodos anteriores los flujos de dólares derivados de la monetización de deuda externa por parte del Gobierno Nacional influyeron en la oferta de divisas, su protagonismo en la dinámica actual del mercado ha disminuido. La presión a la baja se atribuye ahora a una combinación de factores técnicos y fundamentales del mercado, reflejando una corrección más orgánica. Por el momento, no se observan señales de reversión o un nivel de soporte claro que indique un piso en el corto plazo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El propósito de este análisis es determinar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa; dicha información es consultada de la página de contratación estatal SECOP II, en la cual se hallaron contrataciones similares efectuadas por otras seccionales de la Rama Judicial, así:

	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	MC-15-2025	MOBILIARIO	Presentación de oferta	28/05/2025 3:53 PM (UTC -5 horas)	4/06/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	142.188.875 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	MC 26 DE 2024	MOBILIARIO	Presentación de oferta	5/12/2024 10:38 AM (UTC -5 horas)	11/12/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	56.907.841 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	SA008 DE 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA FABRICACIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA S	Presentación de oferta	26/11/2024 3:17 PM (UTC -5 horas)	29/11/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	591.877.133 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	SI-17-2024 (Presentación de oferta)	Adquirir e instalar mobiliario con destino a la Rama Judicial Nivel Central. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	22/11/2024 4:05 PM (UTC -5 horas)	3/12/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	1.609.911.651 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	SA-70-2024 (Presentación de oferta)	Adquisición de mobiliarios para los despachos judiciales del Distrito de manizales (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/11/2024 6:06 PM (UTC -5 horas)	14/11/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	222.574.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	MC-2024-37	Adquisición de mobiliario	Presentación de oferta	29/10/2024 8:14 AM (UTC -5 horas)	6/11/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	129.799.691 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	DESAJ CUNDINAMARCA - AMAZONAS	SASI - 08 - 2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	4/12/2023 3:09 PM (UTC -5 horas)	7/12/2023 9:00 AM (UTC -5 horas)	3.041.260.922 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	SA SI 42 DE 2023 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MOBILIARIO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	1/12/2023 4:37 PM (UTC -5 horas)	6/12/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	308.404.400 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	SI-02-2023 (Presentación de oferta)	Proceso de Compra Sillas y Mobiliario Ergonómico (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/11/2023 3:01 PM (UTC -5 horas)	4/12/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	236.796.593 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	SASIE 03 DE 2023 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	21/11/2023 7:01 PM *(UTC -5 horas)*	24/11/2023 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	500.874.035 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	MC-25 DE 2022	Contratar la adquisición de mobiliario (sillas ergonómicas), con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá	Presentación de oferta	9/12/2022 5:11 PM *(UTC -5 horas)*	15/12/2022 7:30 AM *(UTC -5 horas)*	86.718.807 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	SI-07-2022 (Presentación de oferta)	Adquirir mobiliario con destino a las Altas Cortes (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	29/11/2022 6:55 PM *(UTC -5 horas)*	7/12/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	1.451.976.382 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	MC030 DE 2022	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO	Presentación de oferta	17/11/2022 4:14 PM *(UTC -5 horas)*	24/11/2022 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	99.947.867 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	MC-19-2022	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y restauración de mobiliario de propiedad de la Dirección Seccional de Administ	Presentación de oferta	17/11/2022 11:25 AM *(UTC -5 horas)*	24/11/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	75.504.399 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	SASI02-2022 (Presentación de oferta)	MOBILIARIO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	10/11/2022 11:28 PM *(UTC -5 horas)*	18/11/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	332.998.480 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	MC-2022-32	Adquisición de Mobiliario	Presentación de oferta	10/11/2022 4:37 PM *(UTC -5 horas)*	17/11/2022 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	99.641.588 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	SI-05-2022 (Presentación de oferta)	Realizar el suministro e instalación de mobiliario de las sedes judiciales de Sogamoso Boyacá y Chocontá Cundinamarca (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	1/11/2022 4:49 PM *(UTC -5 horas)*	15/11/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	2.425.069.107 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	SASI-VA-01-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	31/10/2022 7:45 PM *(UTC -5 horas)*	15/11/2022 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	337.042.962 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	SA-MC-04-SI-01-2022 (Presentación de oferta)	Adquisición, Transporte, Montaje e Instalación de Mobiliario para las sedes del Distrito Judicial de Pereira. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	26/10/2022 12:06 PM *(UTC -5 horas)*	10/11/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	249.981.426 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	IP-IBG-018 DE 2022	COMPRA MOBILIARIO	Presentación de oferta	20/10/2022 8:21 AM *(UTC -5 horas)*	26/10/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	98.673.750 COP	Proceso adjudicado y celebrado	
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	MC019 DE 2022	Suministro de mobiliario	Presentación de oferta	25/08/2022 1:25 PM *(UTC -5 horas)*	2/09/2022 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	77.242.569 COP	Proceso adjudicado y celebrado	

3. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN.

Con ocasión de la adquisición que se requiere realizar, la entidad efectúo consulta en las plataformas del SECOP I y II, de los procesos con objeto similar celebrados por la Seccional Bucaramanga, evidenciando la ejecución en el año inmediatamente anterior de un contrato de Adquisición e instalación de mobiliario (puestos de trabajo, sillas, folderamas, estantes etc.), y otros contratos en las vigencias 2023, 2022, 2021, 2018 y 2017, los cuales se encuentran contemplados en la siguiente relación:

No. de proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Valor	No. de Contrato	Proveedor
S.I. 004 DE 2025	SUBASTA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ASÍ COMO DE OTROS IMPLEMENTOS ERGONÓMICOS, CON DESTINO A LOS SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DIFERENTES DESPACHOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA, Y LOS JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN DE ESTA JURISDICCIÓN, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	$352.080.751,33	BGA-052-2025	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.
S.I. 002 DE 2023	SUBASTA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SILLAS ERGONÓMICAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON DESTINO A DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA.	$156.636.463,09	BGA-038-2023	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO

S.I. 001 DE 2023	SUBASTA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON DESTINO A DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA.	$268.727.397	BGA-011-2023	MAXIMUEBLES JC S.A.S.
SI-008-2017 BGA	SUBASTA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES, ASÍ COMO PARA SERVIDORES JUDICIALES DE TALLA GRANDE Y/O CON SOBREPESO Y/U OBESIDAD CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BUCARAMANGA – SANTANDER.	$101.630.000,00	BGA-057-2017	BERTHA LIZCANO VERA Y/O CASA DEL MULTIMUEBLE
SI-003-2018 BGA	SUBASTA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES ASÍ COMO PARA SERVIDORES JUDICIALES DE TALLA GRANDE Y/O CON SOBREPESO Y/U OBESIDAD; APOYAPIÉS, SILLAS INTERLOCUTORAS Y TÁNDEM CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BUCARAMANGA - SANTANDER, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.	$178.730.258,00	BGA-020-2018	JAIRO OSORIO CABALLERO
S.I.001-2021	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON DESTINO A LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA	$125.478.932,18	BGA-031-2021	JEM SUPPLIES S.A.S.
I.P. 024-2022	MÍNIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (PUESTOS DE TRABAJO Y SILLAS), EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON DESTINO A LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL BUCARAMANGA.	$78.650.000	BGA-041-2022	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S
I.P. 030-2022	MÍNIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS JEC Y LOS JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION DE FLORIDABLANCA	$82.359.900,00	BGA-108-2022	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ-WORLD M&D

Fuente: https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

4. PERSPECTIVA LEGAL.

En el presente análisis, se adopta la orientación metodológica de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente y se aplican los principios legales consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 que establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables que regulan la materia, al igual que el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales, adoptado mediante Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en la adquisición de mobiliario, bienes considerados de condiciones técnicas uniformes, la entidad va a surtir un proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa, el cual se desarrollará a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL – SGSST.

La Unidad de Recursos Humanos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el MANUAL DE CONTRATISTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), donde establece los requisitos generales de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, para de esta manera tomar medidas para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante la ejecución de la labor contratada dentro de la entidad.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el proceso de contratación que va a adelantar la entidad tiene prevista la compraventa de mobiliario sin instalación no resulta aplicable el mencionado manual.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA.

A continuación, se relacionan y especifican las características de los elementos a tener en cuenta para la presente contratación:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	NOMBRE FICHA TÉCNICA
1	PUESTO DE TRABAJO – AUTOPORTANTE EN L DE 1,50 M X 1.50 M (INCLUYE CAJONERA)	FICHA TECNICA	Unidad	FICHA TECNICA PUESTO DE TRABAJO AUTOPORTANTE EN L DE 1.50 mt Incluye cajonera
2	SILLA OPERATIVA ERGÓNOMICA SIN BRAZOS	FICHA TECNICA	Unidad	FICHA TECNICA SILLA OPERATIVA ERGONOMICA SIN BRAZOS
3	SILLA TIPO GERENCIAL CON BRAZOS	FICHA TECNICA	Unidad	FICHA TECNICA GERENCIAL CON BRAZOS

Al inicio del contrato deberá presentarse una muestra física de todos los ítems o elementos a la supervisión a fin de aprobar los mismos, antes de iniciar la producción de los elementos a suministrar a la entidad. En todos los casos (ítems) debe presentarse la ficha técnica de los elementos.

Los elementos contratados deben ser entregados en óptimas condiciones en la bodega ubicada en la Calle 45 No. 14ª -50 barrio Chorreras de Don Juan Bucaramanga, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.

NOTA 1: Los bienes deben ofrecer garantía mínima de dos (2) años, contados a partir del día siguiente a la entrega a la Entidad.

Los oferentes pueden presentar mobiliario cuyas especificaciones sean iguales o superiores en calidad, siempre y cuando su valor no exceda el presupuesto oficial estimado, para lo cual deberá anexar las fichas técnicas que deberán contener como mínimo la información arriba descrita con registro fotográfico.

Si la Entidad encuentra que cualquiera de los bienes entregados no cumple con las características garantizadas o con las especificaciones técnicas, el contratista bajo su responsabilidad asumirá los gastos para efectuar los cambios que sean pertinentes, incluyendo los costos de entrega y todos los demás que puedan ser necesarios para hacer que los bienes adquiridos cumplan con los requerido, sin que la Entidad deba asumir costos adicionales. Si después de ser notificado, el contratista rehúsa o descuida persistentemente tomar las acciones que sean requeridas para ajustar los bienes al cumplimiento de las características y especificaciones exigidas, la Entidad surtirá el respectivo proceso sancionatorio en contra del contratista.

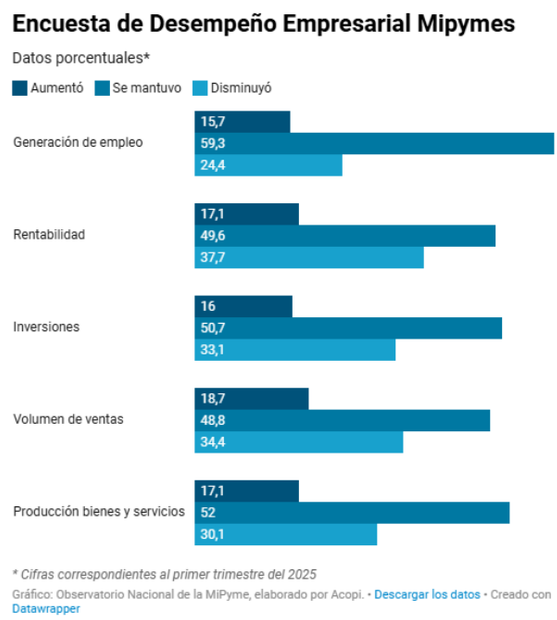
MIPYMES EN COLOMBIA

Según publicación del 12 de junio de 2025, del Periódico El Tiempo *"Aunque un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia (Mipymes) reportó una mejora en sus principales indicadores económicos al cierre del primer trimestre del 2025, una porción importante de estas continúa pasando dificultades en medio del complejo entorno que vive el país, lo cual quedó plasmado en la más reciente Encuesta de Desempeño Empresarial, elaborada por el Observatorio Nacional de la Mipyme.*

La situación para este importante renglón de la economía está llena de desafíos, advierte el estudio en el que se indica que, en promedio, durante el primer trimestre del presente año, el 32,74 por ciento de los consultados experimentó una disminución en los indicadores evaluados: generación de empleo, ausentismo laboral, rentabilidad, inversiones realizadas, cuota de mercado, volumen de ventas y producción de bienes y servicios.

"Este desempeño refleja los desafíos que enfrentan muchas empresas para mantenerse en el mercado, lo que en algunos casos puede traducirse en el cierre definitivo de unidades productivas, contribuyendo al fenómeno de destrucción empresarial".

Los resultados de esta Encuesta se conocen en momentos en que en el Congreso de la República se discute el proyecto de reforma laboral, iniciativa que ha recibido fuertes críticas desde el sector productivo nacional, incluido el de las Mipymes, debido al impacto que tendrá la aprobación de esta sobre los costos de las empresas, que se verían abocadas al cierre de sus actividades o al despido de personal.



De hecho, para el cerca del 24,4 por ciento de las Mipymes encuestadas la generación de empleo disminuyó en los tres primeros meses del 2025, se mantuvo igual para 59,3 por ciento y solo aumentó para el 15,7 por ciento, revela la Encuesta.

"En promedio, el número de empleos disminuidos es más del doble de aquellos que aumentaron, con una reducción de cinco puestos de trabajo, frente a un incremento de solo dos. Es decir que, en promedio durante el primer trimestre del 2025 cada pyme despidió a tres trabajadores", señala el estudio.

Agrega que este comportamiento sugiere un debilitamiento en la capacidad de las empresas para mantener o expandir su capacidad de contratación, posiblemente debido a factores como la desaceleración de la economía, la incertidumbre en el entorno empresarial o una menor demanda de bienes y servicios."

CRITERIOS Y REQUISITOS DIFERENCIALES.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, soporta su decisión de establecer requisitos habilitantes diferenciales para el proceso que surja del presente estudio, desde el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia que deberán aportar las MIPYME colombianas que participen en él y que hayan acreditado dicha condición, y los EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES que participen en el proceso y que hayan acreditado dicha condición.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR LOCAL.

6.1. ¿Quién vende?

En el país existen una cantidad de empresas que prestan el servicio de venta de Mobiliario (puestos de trabajo y sillas etc.), en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad, entre las cuales se destacan las siguientes:

- INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.
- K10 DESIGN S.A.S.
- INVERSIONES BLUCHER S.A.S
- GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S.
- MACRORIGAMI S.A.S
- COMRED S.A.S.
- GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER
- JEM SUPPLIES S.A.S.
- ERGONOMUS S.A.S.
- LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S.
- SISTEMAS & MUEBLES S.A.S.
- OFIBIEST S.A.S.
- METALICAS SR.
- INDUSTRIAS METÁLICAS CRUZ
- HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA
- MAXIMUEBLES JC SAS.
- WORLD MYD

El análisis del mercado en cuanto a la oferta permite concluir que el sector que presta el servicio de venta de Mobiliario (escritorios, sillas, etc.) tiene presencia importante en el país, lo que permite concluir que seguramente habrá alta concurrencia de proveedores en el proceso de selección.

Para el caso de la Adquisición de mobiliario así como de otros implementos ergonómicos, con destino a los servidores judiciales de los diferentes despachos y oficinas administrativas de la Seccional Bucaramanga, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad, se solicitaron cotizaciones a las siguientes firmas:

GRUPO EMPRESARIAL G&G, MIYES S.A.S., INDUSTRIA COLOMBIANA DE MUEBLES ECLIPSE S.A.S., OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., DCM SOLUCIONES CORPORATIVAS, INVERSIONES BLUCHER S.A.S., LA CASA DEL MULTIMUEBLE.

Resultado de la mencionada solicitud se recibieron cotizaciones de MIYES S.A.S., de GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S. y de ICM ECLIPSE S.A.S., por lo que se procede a establecer la media aritmética del precio de mercado y determinar el presupuesto oficial estimado conforme a las cotizaciones recibidas, las cuales se adjuntan al presente estudio.

ANALISIS DE PRECIOS															
Adquisición de bienes muebles para atender las necesidades de los Despachos Judiciales y Oficinas a cargo de la Rama Judicial Seccional Bucaramanga															
					GRUPO EMPRESARIAL MIYES S.A.S			GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S.			INDUSTRIA COLOMBIANA DE MUEBLES ECLIPSE SAS			MEDIA ARITMÉTICA	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO SIN IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA
1	PUESTO DE TRABAJO – AUTOPORTANTE EN L DE 1,50 M X 1.50 M (INCLUYE CAJONERA)	FICHA TECNICA	Unidad	1	$ 2.295.000,00	$ 436.050,00	$ 2.731.050,00	$ 2.285.000,00	$ 434.150,00	$ 2.719.150,00	$ 2.300.000,00	$ 437.000,00	$ 2.737.000,00	$ 2.293.333,33	$ 2.729.066,67
3	SILLA OPERATIVA ERGÓNOMICA SIN BRAZOS	FICHA TECNICA	Unidad	1	$ 935.500,00	$ 177.745,00	$ 1.113.245,00	$ 920.000,00	$ 174.800,00	$ 1.094.800,00	$ 940.250,00	$ 178.647,50	$ 1.118.897,50	$ 931.916,67	$ 1.108.980,83
4	SILLA TIPO GERENCIAL CON BRAZOS	FICHA TECNICA	Unidad	1	$ 1.835.600,00	$ 348.764,00	$ 2.184.364,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	$ 1.841.200,00	$ 349.828,00	$ 2.191.028,00	$ 1.825.600,00	$ 2.172.464,00

Se deja constancia que la necesidad actual de la entidad corresponde a las siguientes unidades por cada uno de los ítems:

ELEMENTOS MOBILIARIO PARA COMPRA VIGENCIA 2026	
ELEMENTO	**CANTIDAD**
PUESTO TRABAJO OPERATIVO L	30
SILLA OPERATIVA ERGONÓMICA	230
SILLA TIPPO PRESIDENTE/OBESOS	90

Teniendo en cuenta los recursos presupuestales disponibles para la presente vigencia en el correspondiente rubro, y de acuerdo con los precios obtenidos en el estudio de precios del mercado, se establecieron las cantidades ajustadas al presupuesto oficial estimado, así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO VALOR UNITARIO SIN IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	PUESTO DE TRABAJO – AUTOPORTANTE EN L DE 1,50 M X 1.50 M (INCLUYE	FICHA TECNICA	Unidad	7	$ 2.293.333	$ 2.729.067	$ 16.053.333	$ 19.103.467
3	SILLA OPERATIVA ERGÓNOMICA SIN BRAZOS	FICHA TECNICA	Unidad	99	$ 931.917	$ 1.108.981	$ 92.259.750	$ 109.789.103
4	SILLA TIPO GERENCIAL CON BRAZOS	FICHA TECNICA	Unidad	21	$ 1.825.600	$ 2.172.464	$ 38.337.600	$ 45.621.744
					TOTALES		**$ 146.650.683**	**$ 174.514.313**

La entidad deja constancia que la necesidad identificada es superior a la establecida anteriormente, y la prevista en la oferta económica y el acápite de especificaciones técnicas, comoquiera que fue necesario realizar ajuste de cantidades en consideración del presupuesto oficial disponible.

No obstante, en caso de obtener ahorro resultado de las ofertas económicas que se reciban dentro del proceso de selección, la entidad podrá incrementar las cantidades de elementos en cualquiera o todos los ítems, en lo posible hasta completar el presupuesto oficial disponible en su totalidad.

7. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS/ MCTE ($ 175.000.000,00)** incluido IVA y demás erogaciones de Ley, de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la entidad, con cargo a la Subunidad Ejecutora 821

Nota. **RETENCIONES Y DESCUENTOS DE LEY:** La entidad efectuará los descuentos de ley de acuerdo a las normas tributarias vigentes, a la información tributaria suministrada por el contratista y a la actividad objeto del contrato, descuentos como retención en la fuente aplicable, de acuerdo con cada ítem, según si es compra, honorarios o servicios de acuerdo a las actividades ejecutadas, retención de IVA y retención de Industria y Comercio de acuerdo al Estatuto Tributario de cada Municipio dependiendo del lugar en donde se preste el servicio.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

De acuerdo con los posibles riesgos y los controles existentes, se tiene que, el contratista seleccionado deberá allegar a la entidad, una vez suscrito el contrato, una garantía única a favor de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, expedida por una aseguradora legalmente constituida y que ampare lo siguiente:

AMPARO	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	20% del valor total del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Pago de Salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	El Plazo de ejecución y tres (3) años más.

Los datos del Asegurado/Beneficiario del seguro deben corresponder a:

Nombre del asegurado/beneficiario: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA
NIT: 800165941-6
Dirección: Carrera 11 No.34-52 piso 5 fase II Alcaldía Municipal de Bucaramanga
Teléfono: 6422095 Ext.1001

Nota 1: Tenga en cuenta que tiene un plazo de 3 días para efectuar el cargue de las garantías y sus respectivas modificaciones.

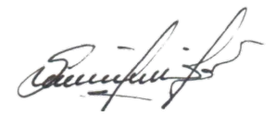
Nota 2: Si se presentan suspensiones del contrato, las pólizas antes descritas se ampliarán por el término de la suspensión y/o de cualquier modificación contractual.

En el caso de prórroga o adiciones del contrato, las pólizas ampliarán la vigencia de su cobertura por el término de la prórroga y aumentarán su cuantía, conforme con la adición que se realice.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS.

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación de riesgos entre las partes contratantes. Ver Anexo al final del presente estudio.

10. JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial)	
LUIS JERÓNIMO CARRILLO GOMEZ Coordinador Área Administrativa Junta de Contratación y Comité estructurador y evaluador	

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA Coordinadora Asistencia Legal Junta de Contratación	
WILLIAM AQUILES MONTIEL PARRA Coordinador Área Financiera (E) Junta de Contratación	
SANDRA MILENE LEÓN JAIMES Comité estructurador y Evaluador Grupo de Almacén e Inventarios	
MARIA ANGELICA RODRIGUEZ MANTILLA Comité estructurador y Evaluador Área financiera	
SONIA LEÓN DULCEY Comité estructurador y evaluador Área Administrativa	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

ANEXO. MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	**PLANEACION**	ECONOMICO	Descripción inexacta o incompleta de los bienes, que no satisfaga la necesidad específica de la entidad.	Adquisición de bienes que no cumplen con las necesidades de la entidad.	4	3	7	Riesgo alto	ENTIDAD	* Revisión, control y seguimiento permanente del proceso de planeación, basado en el manual de espacios de la entidad	2	3	5	Riesgo medio	SI	Área de la necesidad/ Comité estructurador y evaluador	Inicio etapa Planeación	Finalización etapa Planeación	Revisando manual de espacios físicos y su aplicación en los estudios previos	EN EL PROCESO
2	GENERAL	INTERNO	**SELECCIÓN**	OPERACIONAL	No concurrencia de proponentes o insuficiencia de ellos en el proceso de contratación.	Declaratoria de Desierto del proceso de contratación y no posibilidad de ejecución del proyecto.	4	3	7	Riesgo alto	ENTIDAD	*Revisar la normatividad vigente para efectuar en debida forma la publicidad del proceso *Elaborar de manera acuciosa el estudio del sector *Revisión y análisis de las observaciones presentadas en relación a los documentos y condiciones de participación. *Estudiar la viabilidad de los ajustes a los requisitos habilitantes del pliego de condiciones, los cuales deben ser considerados conforme a la cuantía del proceso y alcance del mismo.	2	3	5	Riesgo medio	SI	Área de la necesidad/ Comité estructurador y evaluador	Inicio etapa Planeación	Hasta el cierre del proceso	Revisión de estudio del sector y estudios previos/ revisión y respuesta a observaciones pliego	EN EL PROCESO
3	GENERAL	EXTERNO	**SELECCIÓN**	ECONOMICO	Posible precio artificialmente bajo	Mala calidad de los bienes, incumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Requerir al proponente para que justifique, demuestre y sustente el porqué del precio ofertado	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador y Evaluador	En la evaluación de la oferta	Al recomendar al ordenador del gasto la adjudicación	Revisión Oferta, análisis de precios, requerimiento y análisis de la respuesta	EN EL PROCESO
4	GENERAL	INTERNO	**SELECCIÓN**	OPERACIONAL	Seleccionar proponente que no cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos	Incumplimiento de los principios de selección objetiva, violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	4	5	Riesgo medio	ENTIDAD	Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes.	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador y Evaluador	En la evaluación de requisitos habilitantes	Al recomendar al ordenador del gasto la adjudicación	Evaluación concienzuda y detallada de requisitos habilitantes	EN EL PROCESO

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

5	GENERAL	EXTERNO	**CONTRATACION**	OPERACIONAL	Que el oferente seleccionado manifieste su intención de no firmar el contrato	Mora en el inicio de la ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo alto	CONTRATISTA	Solicitar la presentación de póliza de seriedad de la oferta	1	3	4	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador y Evaluador	Inicio etapa Planeación	Suscripción Contrato	Revisión de los requisitos establecidos en los estudios previos/ evaluación de las ofertas verificar la presentación de garantía de seriedad	EN EL PROCESO
6	GENERAL	EXTERNO	**CONTRATACION**	OPERACIONAL	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Afecta el inicio de la ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo alto	CONTRATISTA	Requerimientos al contratista	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Coordinador del Área Asistencia Legal	Suscripción Contrato	Acta de Inicio	Requerimiento a través de la plataforma	EN EL PROCESO
7	ESPECIFICO	EXTERNO	**EJECUCION**	OPERACIONAL	No se entreguen los bienes	No se pueda satisfacer la necesidad de los bienes para la entidad	1	4	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Exigencia Póliza única de cumplimiento.	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor	Acta de Inicio	Fecha terminación plazo de entrega	Control y Requerimiento permanente al contratista	PERMANENTE
8	ESPECIFICO	EXTERNO	**EJECUCION**	OPERACIONAL	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	No se pueda satisfacer la necesidad de los bienes para la entidad	1	4	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Seguimiento constante por parte del supervisor a la ejecución del contrato/ Garantía de calidad de los bienes suministrados	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor	Acta de Inicio	Fecha terminación plazo de entrega	Revisión elementos contra ficha técnica y exigencia inmediata cumplimiento especificaciones	EN LA EJECUCIÓN

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2026